



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION N°

238/96

Salta, 11 de Julio de 1.996  
Expediente N° 12.056/96

VISTO:

La resolución N° 136/96 de esta Facultad, mediante la cual se prorroga la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Nieve Uvaldina CHAVEZ, en el cargo de Profesor Regular Adjunta con dedicación exclusiva, para realizar una Maestría en Enfermería en la Universidad de Concepción-CHILE a partir del 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 1.996; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió, por unanimidad, conceder una prórroga de la licencia concedida a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre del corriente año;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Prorrogar la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Nieve Uvaldina CHAVEZ, D.N.I. N° 14.994.953, en el cargo de Profesor Regular Adjunta con dedicación exclusiva, para realizar una Maestría en Enfermería en la Universidad de Concepción-CHILE a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1.996.

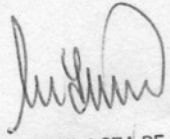
ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO